III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35 ALCALÁ DE HENARES

PERSONAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento del año 2017, aprobada por sesión plenaria extraordinaria de 21 de junio de 2017 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 205, de 29 de agosto de 2017, en los siguientes términos:

Plantilla orgánica del Ayuntamiento del 2017

Personal funcionario

Creación/modificación de las siguientes plazas:

Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional Subescala Intervención-Tesorería:

— Modificar la denominación de la plaza de "Viceinterventor" que pasa a denominarse "Titular del Órgano de contabilidad y Presupuestación", manteniendo el resto de las características que presenta en la actual plantilla, Grupo A, Subgrupo A1, NCD 30.

Escala de Administración General:

— 2 plazas de auxiliar administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, NCD 15.

Escala de Administración Especial:

Subescala Técnica:

Técnicos Medios:

— 1 plaza de DUE, Grupo A, Subgrupo A2. NCD 22.

Servicios Especiales:

Policía Local:

— 1 plaza de policía, Grupo C, Subgrupo C1. NCD 15.

Personal de Oficios:

— 1 peón, AP, NCD 12.

Amortización de las siguientes plazas:

Escala de Administración Especial:

Servicios Especiales:

Policía Local:

— 1 plaza de guardia conductor, Grupo C, Subgrupo C2, NCD 15.

Personal de Oficios:

— 1 plaza de ayudante matarife, AP, NCD 13.
— 1 plaza de peón, AP, NCD 12.

Personal laboral

Amortización de las siguientes plazas:

— 1 plaza de médico.
— 1 plaza de auxiliar administrativo».

BOCM-20180706-35

El referido acuerdo de aprobación inicial queda sometido al trámite de exposición pública, conforme el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; entendiéndose definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, si en el referido período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

Alcalá de Henares, a 22 de junio de 2018.—El concejal delegado de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos, Alberto Blázquez Sánchez.

(03/22.198/18)

BOCM-20180706-35